



RESOLUCIÓN CS N° 394/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 DIC 1999

Expediente N° 8.458/99.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Prof. Alejandra Paola DEL OLMO, J.T.P. con dedicación exclusiva la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para atender la cancelación de sus estudios de la Maestría en Didáctica, y

CONSIDERANDO:

Que las actividades que realiza la peticionaria se encuadran en la Resolución CS. N° 229/91 y modificatoria, que reglamenta la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante Resolución N° 262/99, solicita al Consejo Superior se asigne el apoyo económico solicitado por la Prof. DEL OLMO.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo emitió su opinión mediante Despacho N° 219/99.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décimo Séptima Sesión Ordinaria del 25 de Noviembre de 1999)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar a la Prof. Alejandra Paola DEL OLMO, J.T.P. con dedicación exclusiva de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, la suma de CUATROCIENTOS PESOS (\$ 400,00), con cargo al Fondo de Capacitación Docente, para atender parcialmente gastos que demande sus estudios de la Maestría en Didáctica.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. DEL OLMO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta Universidad, una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Prof. DEL OLMO, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR